

A C T A N° 2.506

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día ocho de agosto de dos mil siete, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente doctor Eduardo Manuel Hang y los señores Ministros doctores Ariel Gustavo Coll y Carlos Gerardo González, encontrándose ausentes la señora Ministro doctora Arminda del Carmen Colman por hallarse en uso de licencia compensatoria de feria y el Dr. Hector Tievas por hallarse en uso de licencia, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: **1º)** N° 390/07 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se interrumpe al Dr. Pedro Gustavo Schaeffer la feria Judicial invernal/07, a partir del día 24 de julio del corriente mes y año, prorrogándosele los días de Feria no usufructuado hasta fecha a determinar, debiendo hacer uso de las mismas antes del 30 de septiembre del mismo año. **2º)** N° 392/07 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se concede al Dr. José Luis Huel autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, a efectos de asistir a las “Primeras Jornadas Nacionales del Encuentro de Jueces de Ejecución Penal de la República Argentina”, a realizarse en la Universidad Nacional de Buenos Aires desde las 19,00 hs. del día 21 y hasta el 25 de agosto del corriente año, en mérito a lo normado en el art. 56º del R.I.A.J. **3º)** N° 396/07 – Sec.Gob.Sup.– En virtud del cual se tiene por concedida al agente Juan Sergio Avallay parte del usufructo de la Compensatoria de Feria Judicial a partir del día 30 de julio y hasta el día 03 de agosto del año en curso, debiendo hacer uso de los días restantes antes de finalizar el presente año, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 39º del R.I.A.J. **4º)** N° 398/07 – Sec.Gob.Sup. – En virtud del cual se prorroga a la agente Sheila W. Arias, la licencia Compensatoria de la Feria Judicial Invernal del año en curso, por estrictas razones de servicio, debiendo usufructuar los días adeudados antes del 30 de septiembre del año en curso, de acuerdo con lo normado por el artículo 39º del R.I.A.J. **5º)** N° 404/07 – Sec.Gob.Sup. – En virtud del cual se concede a las Dras. Liliana I. Fernandez y Claudia I. Carbajal Zieseniss, autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días 08 en horario vespertino, 09 y 10 de agosto del corriente año, para asistir al “IV Encuentro Nacional de la Defensa Pública”, a realizarse en la ciudad de Corrientes, de conformidad con lo normado por el artículo 56º del R.I.A.J. **6º)** N° 405/07 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se justifica las inasistencias incurridas por la Dra. Graciela Monteserin, desde el día 10 al 24 de julio del presente año, de acuerdo con lo normado por el artículo 49º del R.I.A.J. Todo lo

cual, **ACORDARON**: Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO**: Sra. Fiscal de Estado de la Provincia de Formosa –Dra. Stella Maris Zaballa de Copes- s/ Invitación: Visto la invitación cursada por la Sra. Fiscal de Estado, a participar de las “Jornadas de Niñez y Adolescencia” organizada por el Gobierno de la Provincia, a realizarse los días 17 y 18 del corriente mes y año, en el Predio Ferial Vuelta Formosa –Galpón C-, habiendo sido declarada de interés provincial mediante Dt. N° 1291/07, **ACORDARON**: Tener presente y dar difusión. **TERCERO**: Llamado a Concurso para cubrir el cargo de Oficial Sup. De 1ª (Jefe de Despacho) del Juzgado Civil y Comercial N° 5: Y Vistos: El resultado del concurso que se convocara para cubrir el cargo de Oficial Superior de 1ª (Jefe de Despacho) y el informe de Secretaria al respecto, **ACORDARON**: Designar a partir del 15 de Agosto de 2007, a la Sra. Angela Ortiz de Mendoza, en el cargo de Oficial Superior de 1ª (Jefe de Despacho) del Juzgado Civil y Comercial N° 5. Notifíquese a quienes correspondan. **CUARTO**: Vencimiento Mandato de Juez de Paz de Menor Cuantía de Clorinda –Dra. Margarita Gomez de Aquino- : Visto que el día 18 de agosto de 2007 vence el contrato de Juez de Paz de Menor Cuantía de la Localidad de Clorinda, **ACORDARON**: Renovar el mandato de la Dra. Margarita Gomez de Aquino como Juez de Paz de la Ciudad de Clorinda, por un nuevo período constitucional (art.169 Constitución Provincial). **QUINTO**: Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 5 –Dra. Maria Eugenia García Nardi- s/ Pedido: Visto la Nota N° 5212/07 mediante la cual, la citada Magistrada solicita se le conceda prórroga para dictar sentencia en las causas mencionadas en planilla adjunta, **ACORDARON**: Conceder sesenta (60) días de prórroga para dictar sentencia en los autos cuya nómina adjunta ala nota de mención. **SEXTO**: Personal del Cuerpo Medico Forense s/ Pedido: Visto la Nota N° 5104/07 por la cual, el personal del Cuerpo Medico Forense solicita autorización para prestar servicios en horario de corrido desde las 6:30 hs. hasta las 14:30 hs., manteniendo el horario vespertino de 18:00 hs. a 20:00 hs. cubierto con guardia mínima, **ACORDARON**: Conceder como se solicita. **SEPTIMO**: Señor Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 3 –Dr. Enrique Javier Guillen- s/ Pedido: Visto la Nota N° 5102/07 en virtud de la cual, el citado magistrado solicita prórroga del usufructo del horario continuado durante el mes de Agosto del corriente año, **ACORDARON**: Conceder como se solicita. **OCTAVO**: Personal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial s/ Pedido: Visto la Nota N° 5187/07, en virtud de la cual el personal de la citada Cámara solicita autorización para prestar servicios en horario de corrido, de 6:30 hs. a 14:30 hs., quedando cubierto el horario vespertino de 18:00 hs. a 20:00 hs. con guardia rotativa por el personal de la Cámara, **ACORDARON**: Conceder como se solicita. **NOVENO**: Sra. Juez de Paz de Menor Cuantía de Clorinda –Dra. Margarita Gomez de Aquino- s/ Pedido: Visto la solicitud de prórroga de la vigencia del horario corrido formulada por la mencionada magistrada, a cuyo fin manifiesta que la productividad es la misma y el horario resulta conveniente, tanto para la comunidad como para el personal del Juzgado, **ACORDARON**: Conceder como se solicita. **DECIMO**: Agente Liliana Saracho Lobos s/ Pedido: Visto el pedido de la citada agente

de ser eximida de cumplir horario vespertino por atención a su hijo menor y los informes médicos adjuntos, **ACORDARON**: Conceder como se solicita por sesenta (60) días sujeto a nueva evaluación por parte de la Dirección Médica. **DECIMO PRIMERO**: Sr. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 2 –Dr. Federico Acosta- s/ Pedido: Visto la historia clínica presentada y los informes de la Dirección Médica y de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder licencia al Dr. Federico Acosta por los períodos indicados en las historias clínicas presentadas, y como así también el Alta Médica del mismo a partir del 24 de Julio del corriente año (art.49 RIAJ). **DECIMO SEGUNDO**: Agente Cristina Zieseniss s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada y el informe de la Dirección Médica y de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la agente Cristina Zieseniss licencia por razones de salud, desde el 26 de julio y hasta el 24 de agosto inclusive del corriente año (art.49 RIAJ). **DECIMO TERCERO**: Agente Maria Rosa Thones s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada y lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder licencia por razones de salud a la agente Maria Rosa Thones, desde el 26 de julio y hasta el 24 de agosto inclusive del corriente año (art. 49 del RIAJ). **DECIMO CUARTO**: Agente Carmen Sbardella s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada y lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder licencia por razones de salud a la agente Carmen Sbardella desde el 26 de julio y hasta el 24 de agosto inclusive del corriente año (art. 49 del RIAJ) **DECIMO QUINTO**: Agente Francisca Rodríguez s/ Historia Clínica: Atento al informe médico y el correspondiente a la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento por el período indicado en la historia clínica y requerir a la Dirección Médica del Poder Judicial que realice una Junta Médica para determinar si la agente se encuentra o no en condiciones de seguir prestando servicios en el Poder Judicial. **DECIMO SEXTO**: Agente Carlos Orlando Fracalossi s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada y lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder licencia por razones de salud al agente Carlos Orlando Fracalossi, desde el 04 de agosto y hasta el 02 de septiembre del corriente año (art. 49 del RIAJ). Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

Acuerdo 2506

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 13 Febrero 2009 09:05

EDUARDO MANUEL HANG ARIEL GUSTAVO COLL

CARLOS GERARDO GONZALEZ